



264

036
N° -2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA

Callao, 12.3 OCT 2007

VISTOS:

El Informe N° 135-2007/GRC/GRRNGMA/VSD de fecha 22 de Octubre de 2007 del Coordinador de la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Rimac - Callao - 2007", de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 020-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNYGMA, de fecha 20 de Julio de 2007, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Rimac - Callao - 2007", con un Presupuesto Analítico Desagregado de S/864,476.23 (Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Con 23/100 Nuevos Soles), y plazo de ejecución de 245 (Doscientos cuarenta y cinco) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, una de las acciones para la ejecución de la citada Actividad, según Presupuesto Analítico Desagregado, comprende la adquisición de combustible y lubricantes, Específica de Gasto 5.3.11.23, por el importe de S/ 305,305.00 (Trescientos Cinco Mil Trescientos Cinco con 00/100 Nuevos Soles);

Que, adjunto al Informe N° 135-2007/GRC/GRRNGMA/VSD, de vistos, de fecha 22 de Octubre de 2007, el Coordinador de la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Rimac - Callao - 2007" remite para su aprobación a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente las Especificaciones Técnicas Petróleo Diesel 2, a fin de que sea adquirido para el funcionamiento de las unidades de maquinaria pesada a ser utilizadas en la Actividad acotada;

Que, mediante las Especificaciones Técnicas referidas en el considerando precedente se trata de la Adquisición de 27,755 galones de Petróleo Diesel 2, con Valor Referencial de S/305,305.00 (Trescientos Cinco Mil Trescientos Cinco Con 00/100 Nuevos Soles), incluido IGV, precios al mes de Junio de 2007, el cual esta incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de 2007 del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Ejecutiva N° 308 de fecha 21 de Setiembre de 2007;

Que, las Especificaciones Técnicas antes mencionadas, se encuentran conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento asignado mediante Informe N° 803-2007-REGION CALLAO/GRPPAT/OPT de fecha 19 de Julio de 2007, de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adjunto al Memorando N° 706-2007-GRC/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, el Artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850: Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala como requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DIPLOMA DE QUE OBRAN EN LA
SECRETARIA REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, esta adquisición debe realizarse mediante el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial, de acuerdo con lo previsto en su Reglamento aprobado por Resolución N° 094 -2007 - CONSUCODE/PRE;

De conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos N° 083-2004-PCM y N° 084-2004-PCM-Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850: Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, y en virtud de las facultades delegadas en el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006 y modificada por la Ordenanza Regional N° 005, de fecha 16 de Mayo de 2007, y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

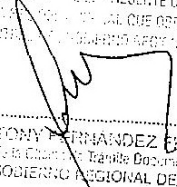
ARTICULO UNICO.- Aprobar las Especificaciones Técnicas, que debidamente visada forma parte integrante de la presente Resolución, para la Adquisición de 27,755 galones de Petróleo Diesel 2, de la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Rimac - Callao - 2007", con un Valor Referencial de S/305,305.00 (Trescientos Cinco Mil Trescientos Cinco Con 00/100 Nuevos Soles), incluido IGV, precios al mes de Junio de 2007, y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días naturales, correspondiendo realizar un proceso de selección de Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Firma]
ANTONIO BACA MAHUAD
Gerente Regional de Recursos Naturales y
Gestión del Medio Ambiente

VERIFICAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
CÓPIA VERDADERA DEL ORIGINAL QUE OBEDECE AL ARTÍCULO
PRIMERO DEL REGLAMENTO DE SUBASTAS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ANTONY HERNANDEZ HERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO